FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	IDOM	IDOM	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3037737

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

INGENIERÍA DETALLADA AGUA Y CRUDO ETAPA 2 - CHICHIMENE

Descripción General de Actividades

• Exploración Geotécnica

Tiempo de Ejecución

24 días Calendario (3.4 semanas)

Fecha Estimada de Inicio

21/08/2023

Ubicación de los Trabajos

Acacías

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Marlon Gutiérrez marlon.gutierrez@idom.com 3122505427	WILFREDO CHARRY	CARLOS PINEDA

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Exploración Geotécnica	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Requisitos mínimos legales y de experiencia: El proponente debe acreditar mínimo 7 años de experiencia en Exploraciones geotécnicas y 5 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario. Adicional, tiene que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos y lugar donde realizan los ensayos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente). El CONTRATISTA debe demostrar dentro de su oferta la experiencia de los profesionales responsables que ejecutarán los trabajos, la cual debe corresponder como mínimo a cinco (5) proyectos en trabajos que incluyan las actividades que serán contratadas, las cuales deben estar certificadas. Y como mínimo lo siguiente: • Profesional				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					responsable del estudio: Ingeniero Civil con posgrado en Geotecnia con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición de la matricula profesional vigente. Deberá demostrar la participación como mínimo en cinco (5) estudios geotécnicos en el sector Oíl & Gas. • Profesional de campo y HSE con experiencia de mínima de dos (2) años en el cargo. Dentro de la oferta se deben incluir soportes y certificaciones de experiencia de la empresa, composición de personal y equipos por comisión (según aplique o se proponga). Adicionalmente, el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013) Póliza de cumplimiento: Deberá tener los siguientes amparos: • Cumplimiento: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales derivados del incumplimiento imputable al CONTRATISTA, de alguna o algunas de las obligaciones emanadas del Contrato. El valor asegurado deberá ser por una suma igual al treinta por ciento (30%) del				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					valor del Contrato y deberá estar vigente durante todo el plazo del contrato y noventa (90) días más. • Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra el riesgo de incumplimiento, por parte del CONTRATISTA de las obligaciones laborales adquiridas por éste para con el personal empleado en la ejecución del Contrato. El valor asegurado deberá ser equivalente al treinta (30%) del valor total del presente Contrato, y deberá mantenerse vigente durante el plazo de ejecución de las obras, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción por ambas partes y tres (3) años más contados a partir de su terminación. Si a la terminación del contrato el valor de ésta resultare mayor que el inicialmente pactado en el contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar esta garantía proporcionalmente. • Amparo de Calidad del servicio: Mediante este amparo se cubrirá al CONTRATANTE contra los perjuicios patrimoniales originados en aquellos eventos en los cuales la deficiente calidad de los servicios objeto del contrato, no permite la utilización para el fin para el cual fueron contratados, cuando estos deterioros sean				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					imputables al CONTRATISTA. El valor asegurado será una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato y estará vigente por tres años (3) contados a partir de la fecha del acta de entrega o terminación del contrato a satisfacción. Esta póliza debe constituirse como requisito para la cancelación por parte del CONTRATANTE del saldo adeudado al momento de la entrega total de los trabajos. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa. Plan o protocolo de bioseguridad por COVID 19. Cumpliendo los mínimos legales. Debe incluir un profesional HSE con mínimo 2 años de experiencia específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades. Otros requisitos: Para el momento de la contratación, el CONTRATISTA deberá asegurar las siguientes condiciones: • Contar con el certificado de calibración de los				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					equipos a utilizar en las actividades de campo (si aplica), estos certificados de calibración deben ser expedidos por un laboratorio certificado. El certificado debe tener fecha de vigencia de al menos un mes posterior a la fecha estimada de terminación de las actividades de campo. • El CONTRATISTA debe asegurarse que los equipos a utilizar sean de manera segura en el área de trabajo asignada y que los operadores de los equipos cuenten con los elementos de protección correspondiente. • El CONTRATISTA garantizará el suministro de todos los equipos, herramientas, consumibles y elementos requeridos para la adeudada ejecución de los trabajos. • Garantizar el óptimo estado del conjunto de elementos que hacen parte del equipo tecnológico y en caso de que alguno presente una falla deberá remplazarlo inmediatamente por uno que cumpla las mismas especificaciones. • En caso de requerirse, los equipos deben contar con baterías o los respaldos necesarios para garantizar horas de autonomía (una jornada completa) como mínimo. • Todo el equipo y material requeridos para los ensayos de laboratorio deberán ser modernos y estar en buena condición. Todo el personal que				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					conduzca las pruebas deberá ser calificado en educación, entrenamiento y experiencia en las tareas asignadas. Los procedimientos para el control de equipos y ensayos deberán estar disponibles para revisión de IDOM. • el CONTRATISTA deberá tener en cuenta que en caso de que se requiera personal con dedicación exclusiva de la región, debe cumplir con lo indicado en la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas por Ecopetrol (GAB-G-013), Criterios de evaluación de ofertas: Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde 100 es el contratista favorecido. requisitos mínimos legales y experiencia: 30 puntos requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 30 puntos Propuesta económica y cronograma: 20 puntos. Otros requisitos: 20 puntos OBJETO: Realizar estudios de Exploración Geotécnica requeridos para el desarrollo de la Ingeniería Detallada Etapa 2 STAP 100K - Chichimene. LOCALIZACIÓN: La Estación Chichimene esta ubicados a 50 km de la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, hace parte de los campos de producción pertenecientes a la Gerencia de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Operaciones de Desarrollo y Producción de Chichimene GCH, la cual pertenece a la Vicepresidencia Regional de Orinoquía. REQUERIMIENTOS: Para cumplir los objetivos del contrato, se requiere los siguientes trabajos de campo y laboratorio: • Visita al lugar de trabajo antes de iniciar labores, Realización de perforaciones, realización de apiques y reporte del NAF, movilización, ensayos de laboratorio, instalación de piezómetro requerirá acompañamiento y autorización de Ecopetrol, además de conocer y respetar las respectivas medidas de seguridad. • Se presentará un informe de actividades diario. • La detección de un entregable no conforme incluso si no es a tiempo será responsabilidad del contratista aquí elegido. • El informe y planos tendrá dos (2) revisiones y una entrega final cada una de ellas deberá ser entregada en medio digital empleando Pen Drives o discos duros de estado sólido, de acuerdo con los formatos o plantillas entregadas previamente por el CONTRATISTA PRINCIPAL. • Se presentará en el informe las características de los equipos utilizados y certificados de calibración necesarios. • Participación del personal HSE para salvaguardar las				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					condiciones seguras de trabajo en todo momento. Supervisión de las actividades: • evitar la afectación de bienes públicos y privados (daños a responsabilidad del contratista que se elija) y dejar todo en las mismas condiciones encontradas. • Presencia del especialista en GEOTECNIA para asegurar la calidad de todos los trabajos realizados • Inspector HSE con dedicación del 100% para chequeo de gases horario. • Ante la evidencia de mala calidad de los trabajos, el Cliente o el Contratista Principal podrán detener los trabajos. • La aprobación del CLIENTE no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos. • Nota: También deberán ser tenidos en cuenta todas aquellas condiciones que estén en el TOR (términos de referencia) de este contrato, será responsabilidad del postulante pedirlo a Idom en caso de no recibirlos al correo marlon.gutierrez@idom.com Los INTERESADOS favor enviar su intención de participar con documentos de identificación de la empresa antes de las 8 am del 3 de agosto 2023, a los correos: marlon.gutierrez@idom.com De vuelta correo será enviada la Especificación Técnica y los Anexos correspondientes para la realización los estudios y el envío de la oferta para postulación de la empresa con fecha límite 4 de agosto 2023 a las 8AM.				

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturascolombia@idom.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Orden de Compra • Planillas firmadas • Factura original.
Contacto para Facturación	Ricardo Trujillo / ricardo.trujillo@idom.com / 320-727-7320

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	03/08/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	08:00:00
Entrega de Propuestas	marlon.gutierrez@idom.com
Contacto para Entrega de Propuestas	marlon.gutierrez@idom.com

OBSERVACIONES
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.

“La información acá publicada, fue suministrada por **IDOM** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **IDOM** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”